



Pasto, 10 de mayo de 2024



NAR2024EE016251

Licenciada

YAQUELINE NIYERED CERON BOLAÑOS

ligiama895@gmail.com

Guaitarilla, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2023 DE 30 DE ABRIL DE 2024
YAQUELINE NIYERED CERON BOLAÑOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 2023
Fecha del Acto Administrativo:	Abril 30 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Corregir el error formal contenido, en el escrito de la Resolución 1479 del 15 de marzo de 2024, en lo referente al nombre de la EDUCADORA, quedando así el resuelve del artículo primero: INSCRIBIR al educador(a) CERON BOLAÑOS YAQUELINE NIYERED, identificado con numero de cédula 1.089.847.309 de Guaitarilla (N), en el grado 07 del Escalafón Nacional Docente, lo demás que incólume de conformidad a la parte motiva del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese a la interesada del presente acto administrativo al correo ligiama895@gmail.com , en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, haciéndole saber que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme al artículo 95,96 del C.P.A.C.A, ni reviven términos para las acciones contencioso administrativas.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 02 de Mayo de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE015067 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 2023.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

